

Medellín, febrero 4 de 2020

**COMUNICADO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE ESCOLME**

Un especial saludo cargado de esperanza para este nuevo año que iniciamos, y en el cual como es sabido para todos, la agenda sigue estando determinada por el COVID-19.

Deben saber que anhelamos con todas las fuerzas volverlos a tener en nuestras aulas, sentir nuevamente ese ruidoso conversar que hacía retumbar los muros de la institución y claro está, volver a reactivar los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma directa; pero debemos esperar un poco más y aceptar que hasta que no se cuente con unas condiciones que sean seguras para todos, no podemos volver a la normalidad.

Consideramos que es pertinente reiterar los elementos estructurantes de los procesos formativos que se van a llevar a cabo en el trimestre que se inicia:

Diferenciamos entre los conceptos educación virtual y teledirigida o por telepresencia.

| EDUCACIÓN VIRTUAL  | EDUCACIÓN TELEDIRIGIDA O POR TELEPRESENCIA  |
|--|---|
| <p><b>¿Qué es?:</b> Es una modalidad educativa, en la cual las instituciones disponen de una plataforma educativa donde se aloja un conjunto de recursos de enseñanza aprendizaje, a los cuales los estudiantes que optan por esta modalidad recurren para desarrollar sus conocimientos y competencias, la modalidad virtual es una opción para quienes no desean que se les imponga un horario, pues esta modalidad no exige encuentro sincrónicos obligatorios, únicamente se establece un lapso de tiempo donde se deben alcanzar unos resultados de aprendizaje y desarrollar unas competencias debidamente establecidas.</p> | <p><b>¿Qué es?:</b> A diferencia de la virtualidad, la telepresencia no es una modalidad educativa, es una metodología de trabajo, la cual resulta de situaciones excepcionales que pueden afectar las interacciones presenciales, (en este caso en el ámbito educativo), la telepresencia ha sido una opción implementada por muchos años según los recursos con los que se cuenta, es una forma de reunir un conjunto de personas que se encuentran en lugares diferentes y que tienen un objetivo común. Los procesos educativos teledirigidos o por telepresencia no son nuevos, años atrás se hacían por medio de llamadas telefónicas, radio o televisión y ahora la internet es una herramienta, que permite pasar a otro nivel de interacciones, pasamos de solo escucharnos a conversar, de conversar a podernos ver mientras lo hacíamos y ahora además de vernos podemos hacer trabajo colaborativo. La telepresencia es arremeter contra los límites del espacio, esta estrategia se ha usado para promover la educación rural, cualificar equipos de trabajo en lugares geográficos remotos o simplemente cuando es necesario tener un</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | experto que se encuentra en otro lugar geográfico para resolver una situación puntual.  |
| <b>Rol del estudiante:</b> Es altamente activo, es quien determina los tiempos de estudio, es altamente autónomo en el manejo de los recursos de enseñanza aprendizaje y en general solo busca al tutor o docente cuando cree requerirlo.   | <b>Rol del estudiante:</b> Sigue las orientaciones e indicaciones continuas del tutor, quien está disponible para su acompañamiento de forma permanente, el estudiante debe asistir a encuentros sincrónicos periódicos, debe participar activamente en estos encuentros y asumir algunas actividades de aprendizaje autónomo   |
| <b>Rol del docente:</b> Es un tutor, está atento a los requerimientos del estudiante, evalúa y hace seguimiento a la actividad del mismo, convoca cuando lo ve necesario o sus estudiantes lo piden a videoconferencias o encuentros sincrónicos que <b>no</b> son de obligatoria participación para todos los integrantes del curso, hace retroalimentación del proceso formativo y evaluativo. Crea recursos de enseñanza-aprendizaje multiformato que permitan adquirir los conocimientos y desarrollar las competencias deseadas. | <b>Rol del docente:</b> Es un mediador del conocimiento, lleva el aula de clase al encuentro sincrónico, los recursos de enseñanza aprendizaje son acompañantes de su discurso o sus ejercicios en el encuentro sincrónico, incentiva la participación de sus estudiantes, a los cuales espera <b>siempre asistan</b> a los encuentros, igualmente debe evaluar, hacer seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que, aunque tienen trabajo autónomo, el proceso formativo se hace de forma tradicional. |
| <b>Resultados de aprendizaje:</b> Desarrollo de competencias en el ser, saber y hacer, desde la autogestión de aprendizaje  | <b>Resultados de aprendizaje:</b> Desarrollo de competencias en el ser, saber y hacer, teniendo como centro el acto de enseñanza-aprendizaje  |
| <b>La institución</b> Adquiere y administra la plataforma donde estarán alojados los recursos de enseñanza-aprendizaje y hace seguimiento a sus docentes y estudiantes, verifica el cumplimiento de las actividades sustantivas del servicio  | <b>La institución</b> Adquiere y administra la plataforma o el medio por el cual se desarrollan los encuentros, hace seguimiento a sus docentes y estudiantes, verifica el cumplimiento de las actividades sustantivas del servicio   |

¿Cómo vamos a trabajar en Escolme este primer trimestre y, si las condiciones no mejoran, también en el segundo trimestre?

En nuestra institución optamos por hacer un ejercicio híbrido entre la modalidad y la estrategia que anteriormente se expusieron, esto teniendo en cuenta las siguientes premisas.

- Nuestra experiencia en la educación virtual
- El contar con recursos de enseñanza-aprendizaje propios ya desarrollados y validados
- Las características de nuestros estudiantes (edad, trabajadores, género, habilidades de aprendizaje...)
- Las características de nuestros docentes
- Planta física, servicio público de transporte y movilidad en el centro de la ciudad
- Posibilidad de volver a la presencialidad según los entes reguladores

¿En qué consiste este modelo híbrido?

- Tendremos al menos un encuentro sincrónico semanal (Es mandatorio para el docente desarrollarlo, pero no es obligatorio para el estudiante participar del mismo)
- En esos encuentros sincrónicos no se puede tomar asistencia como ejercicio evaluativo ni aplicar evaluaciones sumativas.
- El encuentro sincrónico siempre debe quedar grabado y disponible en plataforma para la consulta de los estudiantes.
- En la plataforma se cuenta con diferentes recursos de enseñanza aprendizaje para consulta y estudio de los estudiantes. Los estudiantes de forma autónoma deberán hacer estudio de los mismos, aprovecharlos y en lo posible discutirlos con sus docentes en los encuentros sincrónicos.
- Todo proceso evaluativo debe hacerse en plataforma y quedar evidencia de este ejercicio en la misma.
- Los estudiantes que por su elección asumieron la modalidad virtual no tienen ninguna variación en su proceso formativo, ellos podrán participar de los encuentros sincrónicos si así lo desean.
- Es fundamental la constitución de acuerdos entre docentes y estudiantes (fechas de evaluación y metodología de trabajo), para ello se debe dejar firmado el respectivo protocolo pedagógico y honrarlo por las partes.
- Los cursos estarán alojados en la plataforma Moodle y administrados por Escolme virtual, las plataformas de encuentro, serán propuestas por docentes según sus necesidades de manejo, pero sin importar cuál sea, el encuentro debe quedar debidamente grabado y estar disponible para consulta posterior en el repositorio que para ello se ha dispuesto en la plataforma Moodle en cada curso.
- Algunos grupos de la misma asignatura fueron fusionados con el fin de garantizar el servicio académico y evitar su cancelación por tener un número de estudiantes por debajo de lo establecido por el reglamento
- Los estudiantes son los principales garantes que se cumpla con mínimo un encuentro sincrónico semanal, si en algún momento no se cumple con estos criterios de trabajo, deben informar inmediatamente a [pedagogia@escolme.edu.co](mailto:pedagogia@escolme.edu.co) o directamente a su decano.



Juan Felipe Álvarez Villa  
Jefe Pedagogía y Didáctica



Juan Alejandro Álvarez Cadavid  
Vicerrector Académico